



Unidad Administrativa de Secretaría  
Expte.: 22/2019-CJGL  
Ref.: DCC/jvsb  
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

**ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.**

**Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para mañana viernes, día 7 de junio de 2019, a las 13:00 horas, en sesión extraordinaria.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 105 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión extraordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **7 DE JUNIO DE 2019** a las **13:00 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, cuarenta y ocho horas después, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

**"ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**1.1.-** Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de mayo de 2019, en sesión ordinaria.

**SEGUNDO.- RECURSOS HUMANOS.**

**2.1.-** Propuesta para que se le asigne un complemento de productividad, por una sola vez, al personal laboral del Área de Acción Social y Sociocomunitaria y en las cantidades reflejadas, por un importe total de 6.446,89 euros. Expediente Rso19-178.

**2.2.-** Propuesta para que se le asigne un complemento de productividad, por una sola vez, al personal laboral del Área de Medio Ambiente , Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento y en las cantidades reflejadas, por un importe total de 3.497,91 euros. Expediente Rso19-179.

**2.3.-** Propuesta para que se le asigne un complemento de productividad, por una sola vez, al personal laboral del Área de Presidencia y en la cantidad reflejada, por un importe total de 70,32 euros. Expediente Rso19-180.

**2.4.-** Propuesta para que se le asigne un complemento de productividad, por una sola vez, al personal laboral del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad y en las cantidades reflejadas, por un importe total de 808,98 euros. Expediente Rso19-181.

**2.5.-** Propuesta para que se le asigne un complemento de productividad, por una sola vez, al personal laboral del Área de Servicios Centrales y en las cantidades reflejadas, por un importe total de 3.596,27 euros. Expediente Rso19-182.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	06/06/2019 12:33
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	06/06/2019 12:34

**2.6.-** Propuesta para admitir el Recurso de Reposición interpuesto contra el Decreto nº 288/2019, en el que se resuelve no acceder a lo solicitado por [REDACTED] personal laboral de este Ayuntamiento. Expediente nº 1423/2018 RRHH.

### **TERCERO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

**3.1.-** Propuesta para el reconocimiento de la obligación y aprobación del pago de facturas por un importe total de 137.185,73 euros.

**3.2.-** Propuesta para la aprobación del proyecto denominado "Escuela Deportiva de Verano 2019", así como la aprobación del gasto para sufragar el mismo, por importe de 13.179,94 euros, y la aprobación de los precios de inscripción.

### **CUARTO.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**4.1.-** Propuesta para la adjudicación del contrato denominado "Servicio de redacción de proyecto de velatorio Parque Pino Seco-T. M. Mogán" a la entidad ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L., por un importe total de 34.240,00 euros, expediente 18-SER-21.

**4.2.-** Propuesta para tomar conocimiento de la Resolución nº 105/2019, de fecha 31 de mayo, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias por la que resuelve, entre otras cuestiones, desestimar los recursos interpuestos por los grupos políticos "Nueva Canarias" y "Partido Popular" en el Ilte. Ayuntamiento de Mogán, y por don José Miguez González, en su condición de apoderado de la entidad mercantil Proyectos y Construcciones Adrimat, S.L., contra el Acuerdo del Pleno adoptado en sesión de 13 de noviembre de 2018, por el que se aprueba la modificación del contrato de la obra denominada "Edificio de Aparcamientos en Arguineguín, T.M. Mogán", Expediente nº 16-OBR-43.

**4.3.-** Propuesta para proceder a la devolución de la garantía definitiva a la entidad adjudicataria del contrato Lude Gestiones y Servicios, S.L., tomando en consideración el informe emitido el día 26 de marzo de 2019, por el responsable del contrato, en relación al contrato del "Servicio de mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Mogán". Expediente nº 12-AE-01.

**4.4.-** Propuesta para proceder a la devolución de la garantía depositada para responder del levantamiento de las instalaciones en el contrato administrativo especial de "Autorizaciones de la explotación de los servicios de temporada 2010-2011 en varias playas del Término Municipal de Mogán". Expediente 10-AU-01.

### **QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

**5.1.-** Propuesta para la toma de conocimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas, en el curso del Procedimiento Abreviado nº 107/2019, en virtud de la cual se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad GRUPO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO 33, S.L. contra la desestimación del recurso de reposición formulado contra las liquidaciones números 2947/2018 y 2948/2018, todo ello sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	06/06/2019 12:33
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	06/06/2019 12:34



Unidad Administrativa de Secretaría  
Expte.: 22/2019-CJGL  
Ref.: DCC/jvsb  
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

**5.2.-** Propuesta para la toma de conocimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Las Palmas, en el curso del Procedimiento Abreviado nº 407/2018, en virtud del cual se anula el Decreto nº 3087/2018, de 21 de septiembre, dictado por el Segundo Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad, y se condena a este Ayuntamiento al pago de las costas procesales.

**5.3.-** Propuesta para tomar conocimiento del Decreto de 6 de mayo de 2019, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Las Palmas, en el curso del Procedimiento Abreviado nº 408/2018, en virtud del cual se declara terminado el procedimiento por desestimación de la parte demandante.

**5.4.-** Propuesta para tomar conocimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas, en el curso del Procedimiento Abreviado nº 119/2019, en virtud del cual se declara terminado el procedimiento por satisfacción extraprocésal y se condena a este Ayuntamiento a la devolución de las cantidades ingresadas, más los intereses y las costas procesales.

**5.5.-** Propuesta para tomar conocimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1, en virtud de la cual se estima el recurso presentado por la entidad SARYKA INVERSIONES (Restaurante Nevada Grill, C.C. Puerto Rico), contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de 6 de noviembre de 2018, dictada en el expediente 17/2018 PUB/SAN, en el que se imponía la entidad actora una multa por importe de 3.750,00 euros, con condena en costas a esta Administración.

**5.6.-** Propuesta para reconocer la obligación pago de 1000,00 euros en concepto de costas del Procedimiento Abreviado 16/2017, de acuerdo con decreto notificado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 , a favor de la entidad Canarmo, que habrá de consignarse a la cuenta bancaria del Juzgado y con cargo a la partida presupuestaria 920 22604 22018004676.

#### **SEXTO.- INFRACCIONES A ORDENANZAS.**

**6.1.-** Propuesta para la imposición a [REDACTED] de una multa, por importe de 30,00 euros, por la comisión de una infracción calificada como leve, consistente en "circular por la Avda. Los Marrero a lo largo de toda la calle sin ir sujeto con correa, cadena o collar el perro identificado con microchip nº 981098102271189", expediente 003/2019 ANI/SAN.

**6.2.-** Propuesta para la imposición a [REDACTED] de una multa, por importe de 90,00 euros, por la comisión de una infracción calificada como leve, consistente en "siendo las 8:25 horas tiene el volumen de la música alta en su vivienda, sita en la Plaza Los Túnidos número 1", expediente 003/2019 PMA/SAN.

#### **SÉPTIMO.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**7.1.-** Propuesta para declarar conforme a derecho y tomar conocimiento de la subcontratación de parte del contrato de la obra "Centro Socio-Cultural de Mogán", por lo que se instrumenta la concesión de una subvención directa, adjudicada a la entidad Pérez Moreno, S.A.U., en relación a la subcontratación con la entidad Excavaciones Graval, S.L., todo ello en los términos que constan en el expediente de la obra. Expediente nº 17-OBR-04.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	06/06/2019 12:33
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	06/06/2019 12:34

2019/1900

06/06/2019 12:34

LIBRO  
RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

**7.2.-** Propuesta para declarar la necesidad, idoneidad y eficiencia del contrato menor de la obra "Instalaciones Eléctricas Complejo Deportivo David Jiménez Silva, Arguineguín", aprobar el gasto por un importe total de 42.666,68 euros y adjudicar el contrato menor de la obra a la entidad Insmoelca, S.L.. Expediente nº 19-OBR-37.

**7.3.-** Propuesta para la aprobación de los Anexos I y II al Plan de Seguridad existente en la obra "17-OBR-04 Centro Socio-Cultural Mogán".

**OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental  
DAVID CHAO CASTRO  
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	06/06/2019 12:33
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	06/06/2019 12:34